

Ayuntamiento de Los Barrios

Delegación de Deportes

CONVOCATORIA DE COLABORACION ENTRE LAS ASOCIACIONES DEPORTIVAS LOCALES Y EL AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS PARA EL FOMENTO DEL DEPORTE BASE Y COMPETICIONES DEPORTIVAS A TRAVES DE ASOCIACIONES DEPORTIVAS DEL MUNICIPIO.

La Delegación de Deportes del Excmo. Ayuntamiento de Los Barrios, tiene la firme intención de desarrollar su programa deportivo municipal para los ejercicios 2019/2021.

Con el objeto de promover el fomento de la educación física, la práctica y competición deportiva y a su vez el fomento y fortalecimiento del asociacionismo deportivo, el Excmo. Ayuntamiento de Los Barrios, a través de dicha Delegación de Deportes, pone en marcha una convocatoria de colaboración con los asociaciones deportivas locales en cuanto al desarrollo de actividades y competiciones deportivas municipales.

El aspecto fundamental de esta colaboración estriba en el **disfrute de espacios e instalaciones deportivas municipales para la práctica y competición de diversas disciplinas fisicodeportivas por parte de las asociaciones deportivas locales sin ánimo de lucro**, complementarias, en su caso, a la oferta de actividades propiamente municipales, y abierta, si fuese el caso, a la colectividad de usuarios y usuarias de dichas instalaciones.

Los espacios e instalaciones deportivas municipales disponibles para el uso por parte de las Asociaciones Deportivas Locales, en el desarrollo de sus actividades y/o competiciones son los siguientes:

- Pabellón "Samuel Aguilar".
- Pabellón del polideportivo San Rafael.
- Campo de futbol de césped artificial.
- Pistas de pádel municipales.
- Pistas de tenis municipales.

Podrán presentar solicitud para el presente programa todas aquellas entidades deportivas locales SIN ÁNIMO DE LUCRO y debidamente inscritas en el Registro de entidades deportivas andaluzas (RAED) perteneciente a la Consejería de Turismo y Deporte de la Junta de Andalucía.

1. Requisitos:

- Presentar la documentación correspondiente conforme a lo expresado en esta convocatoria.
- Todas las entidades solicitantes deberán tener obligatoriamente su domicilio social en el término municipal de Los Barrios.
- Encontrarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria, Seguridad Social y Ayuntamiento de Los Barrios.
- Las asociaciones solicitantes no podrán encontrarse en situación de incumplimiento respecto a las obligaciones asumidas por el Ayuntamiento en posibles convenios y/o relaciones jurídicas anteriores.
- Deberán contar con la figura del técnico responsable, que deberá estar en posesión de titulación deportiva oficial correspondiente.
- La actividad a desarrollar por cada Asociación en las instalaciones municipales previstas deberá estar directamente relacionada con el objeto social de la misma y para el fin específico de esta convocatoria y las actividades y/o competiciones ofertadas, que se concretará mediante Convenio entre la Entidad y el Ayuntamiento.
- Que la actividad está debidamente asegurada desde el inicio, en cuanto a las pólizas de responsabilidad civil y accidentes, así como a la correcta relación contractual de los monitores/as con el club (ya sea contrato de voluntariado y/o, en su caso, contrato laboral).
- El importe total de las cuotas percibidas por la Entidad por una actividad no podrá superar con carácter general el coste real de la misma a los efectos de garantizar la inexistencia de ánimo de lucro, y sin perjuicio de la obligación de destinar hipotéticos excedentes a fines sociales compatibles con su objeto social.

- Las asociaciones deportivas optantes se obligan a sufragar todos los gastos que supongan la organización y gestión de toda actividad y/o competición deportiva realizada, además de aportar todo el material deportivo indispensable para las actividades objeto de este convenio, y cuantas obligaciones de mantenimiento de las instalaciones se pudieran establecer al respecto.
- Para llevar a cabo las actividades y/o competiciones el Ayuntamiento proporcionará la cesión del uso de las instalaciones gratuitamente cuando sea requerido para la realización de las actividades y/o competiciones concretas plasmadas en los futuros convenios. Las entidades deportivas asumen que la cesión del uso de dichas instalaciones se realizará exclusivamente para las actividades y competiciones expresamente conveniadas, y en concurrencia, con las restantes actividades y/o competiciones también conveniadas con otras entidades deportivas o el propio Ayuntamiento directamente, y podrá ser revocada en cualquier momento por parte del Ayuntamiento.

2. Solicitudes y plazos:

- La solicitud se efectuará conforme al **modelo I** de estas bases.
- Las solicitudes se presentarán en el Registro General Municipal del Ayuntamiento de Los Barrios, dirigidas a la Delegación de Deportes en el plazo máximo de 15 días naturales a contar desde el día siguiente de la publicación de estas Bases en la página Web del Ayuntamiento.

3. Documentación a presentar:

1. La **solicitud** conforme al **modelo I** de estas bases.
2. **Declaración responsable** del representante legal del club conforme al **modelo II** de éstas bases, en la que conste que la actividad está debidamente asegurada desde el inicio, en cuanto a las pólizas de responsabilidad civil y accidentes, así como a la correcta relación contractual de los monitores/as con el club (contrato de voluntariado y/o, en su caso, contrato laboral) y de encontrarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria y Seguridad Social.

3. **Proyecto** que deberá contener los siguientes apartados:

A. Organigrama de la asociación deportiva. Cargo, Funciones, datos personales y de contacto de la directiva del club.

C. Técnico responsable que ostente y acredite la titulación exigida.

D. Objetivos del club.

E. N° total previstos de destinatarios/as de la actividad y edades.

F. Metodología de trabajo.

G. Programa de actividades. Horarios e instalaciones necesarias previstos para desarrollar la actividad, detallado por cursos, categorías y/o horas de las sesiones y/o de las posibles competiciones y/o exhibiciones.

I. Importe del presupuesto de la actividad/competición sobre la base del coste real de la misma a los efectos de garantizar la inexistencia de ánimo de lucro.

La presentación de la solicitud no genera derecho alguno entre las partes; únicamente la firma del correspondiente acuerdo de colaboración entre el Ilmo. Ayuntamiento de Los Barrios, siempre que las entidades deportivas solicitantes cumplan con los requisitos exigidos en estas bases. Las entidades finalistas reconocerán los derechos y obligaciones de las partes, derivados del clausulado del mismo.

Para el desarrollo de los convenios que se suscriban con las entidades deportivas finalistas se crearan una comisión de seguimiento, integrada de forma paritaria por ambas partes que velará por el cumplimiento de los fines del mismo.

En Los Barrios , a 21 de Marzo de 2019

Dña. Sara Lobato Herrera
Concejal Deportes
Excmo. Ayto Ayuntamiento Los Barrios

Modelo I. SOLICITUD

Delegación de Deportes

Excmo. Ayuntamiento de Los Barrios

D. _____, en calidad de Presidente del club _____, con domicilio a efectos de notificaciones en _____, Telf. _____, Fax _____ y correo electrónico _____

SOLICITA: Le sea concedida a la asociación deportiva _____ al que representa, la gestión de la actividades y competiciones _____ pertenecientes al programa de colaboración entre las asociaciones deportivas locales y el Ayuntamiento de Los Barrios para el fomento del deporte base y competiciones deportivas a través de asociaciones deportivas del municipio.

Asimismo, manifiesta que conoce las bases publicadas de la convocatoria por la que se regulan los mecanismos de colaboración entre los entidades deportivas locales y la Delegación de Deportes del Ayuntamiento de Los Barrios, comprometiéndose al cumplimiento de cuantas obligaciones se establecen en la misma y demás normativa aplicable.

A esta solicitud se unen los siguientes documentos, de acuerdo con la citada convocatoria:

- Declaración responsable, según modelo II de esta Base.
- Proyecto.

En Los Barrios , a ____ de _____ de 2019

Modelo II. DECLARACION RESPONSABLE

Delegacion de Deportes
Excmo. Ayuntamiento de Los Barrios

D. _____ mayor de edad, con domicilio en **Los Barrios**, _____ con DNI nº _____ actuando en representación de _____, en su calidad de _____, manifiesta que actúa como queda reseñado, asegura que no le han sido suspendidas ni limitadas las facultades conferidas hasta el día de la fecha y que subsiste dicha entidad, y a efectos de _____

DECLARO:

1. Que la entidad que represento se halla al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.
2. Que la entidad que represento no tiene deudas pendientes con esta Administración.
3. Que una vez de comienzo la actividad objeto del convenio de colaboración correspondiente, todas aquellas personas que como responsables, monitores/as, voluntarios/as, etc, participen en dicha actividad estarán incluidos en una póliza de seguro de responsabilidad civil, que cubra frente a terceros, los daños y perjuicios que puedan derivarse durante la realización de la actividad.
4. Que todas aquellas personas que como responsables, monitores/as, voluntarios/as, etc, participen en dicha actividad, estarán acogidas, en su caso, contractualmente con la entidad ya sea de forma voluntaria o profesional cumpliendo así con la normativa vigente.
5. Que todos los gastos derivados del desarrollo de la actividad convenida serán por cuenta de la entidad que represento, que asume además todas aquellas cuestiones que estén relacionadas con el pago de derechos de autor (SGAE) si procede, así como el de otros gravámenes impositivos (IVA, etc.).

En Los Barrios , a ____ de _____ de 2019

Fdo.: